

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2018/5340** *Subsanación edicto 2018-3775.*

#### **Edicto**

Don José Antonio Olivares Sánchez, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el BOP de Jaén nº 167 de fecha 30 de agosto de 2018 y en el BOJA nº 213 de 5 de noviembre de 2018, aparece publicada la Resolución de Alcaldía nº 83/2018 de 24 de agosto, de aprobación de la Oferta de Empleo Público del 2018 para el ayuntamiento de La Iruela.

Que habiéndose omitido el pie de recursos que contra dicha resolución cabe interponer, mediante el presente edicto se subsana la omisión realizada de forma que contra la Resolución 83/2018 de 24 de agosto, de aprobación de la OEP 2018 para el Ayuntamiento de la Iruela, cabe interponer los siguientes recursos:

- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto que agota la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y ante el órgano jurisdiccional que señala la LJCA de 23 de julio de 1998. No obstante, si interpone recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Trascurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo quedando expedita la vía administrativa pudiendo interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición si no se resuelve expresamente.

También podrá utilizarse no obstante, otros recursos que se estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 03 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.